



*Proceso Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicación No. 2020-134/DF*

Constancia secretarial: de la revisión del expediente en mención se encontró que al momento de decretarse la terminación de este proceso no se realizaron completos los oficios de cancelación de medidas cautelares, solo se realizaron los oficios dirigidos a la Dirección de Tránsito Transporte de Bucaramanga, por lo que no se canceló la medida de aprehensión del vehículo STA – 131. En ese orden de ideas el día 30 de agosto del año en curso se retuvo el vehículo de tal placa por la Estación de Policía de Curití, la cual dejó a disposición de este despacho el vehículo en mención el día 27 de septiembre de la misma anualidad. El día 07 de septiembre de 2021 se envió por este despacho a la Policía Nacional – SIJIN aclarando la cancelación de la medida de aprehensión, sin embargo, el vehículo sigue retenido y a la fecha no se tiene respuesta de esta entidad sobre la comunicación enviada.

DANIELA FERNANDA OSMA LÓPEZ

Escribiente.

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De la revisión del expediente se encontró que a la fecha 27 de septiembre de 2021, la Estación de Policía de Curití, dejó a disposición de este despacho el vehículo de placas STA – 131, aun cuando el presente proceso se encuentra terminado y se habían librado los respectivos oficios de cancelación de medidas cautelares, entre ellas la cancelación de aprehensión del vehículo en mención.

En razón a lo anterior, SE REQUIERE a la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** para que dé cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en la mayor brevedad posible, para tal fin, por secretaría una vez ejecutoriada este proveído, librese la respectiva comunicación y remítasele copia de esta providencia a la entidad requerida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 159 QUE SE FIJÓ EL DÍA: 05 DE OCTUBRE DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA